

1/18



02 102938 00

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radiación : 02102938 00000000 Folios: 10
Fecha (MM): 2002-11-13 17:53:10
Tramite : 002 PATENTES 0 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

1 SOLICITUD DE: ☒ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad			
2 SOLICITANTE (71)	Nombre: JIMMY ANDRES GARCIA GALINDO Y JIMMY GARCIA CAMARGO Dirección: Trans. 44 B No. 102 A - 23, Int. 2 - Apto 402 Nacionalidad o domicilio: BOGOTA, COLOMBIA Lugar de Constitución:		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cuñ: Número 18.414.424 de Bogotá 17.024.805 de Bogotá
	Teléfono: 5330547 - 8178948 Fax: E-mail:		
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS Dirección: Avda. 22 No. 37 - 31 Of. 202 Teléfono: 2444088 Fax: 2442488 E-mail: mde @ mdelaw.com		IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Cuñ: Número: 19.270.955 TP 43.308 C.S.J. Bogotá
	Nombre: JIMMY ANDRES GARCIA GALINDO Y JIMMY GARCIA CAMARGO Dirección: Trans. 44 B No. 102 A - 23, Int. 2 - Apto 402 Teléfono: 5330547 - 8178948 Fax: Nacionalidad o Domicilio: COLOMBIANOS		
4 INVENTOR (ES) (72)	C.C. 18.414.424 de Bogotá 17.024.805 de Bogotá		
5 Título (84) SISTEMA DE ESPEJO VISOR			
6 Clasificación Internacional (81)			
7 Prioridad SI ☐ NO ☒	(33) País de Origen (32) Fecha (31) Número de Solicitud		
8 Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los: 6 meses ☐ 12 meses ☒ 18 meses ☐ Otro ☐			
9 Comprobante de pago No. 02-71716 \$ 356.640* 02-72.615 \$ 21.360* Fecha: 04.29/2002 04.29/2002			
Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.			

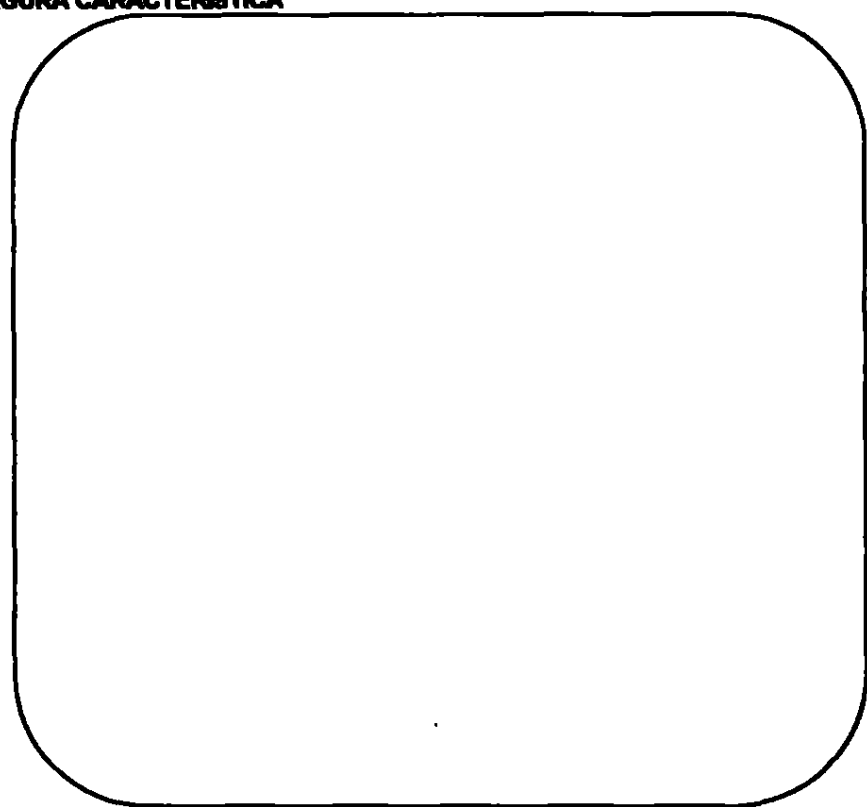
10

ANEXOS

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Certificado de la fecha de presentación de la solicitud prioridad, expedida por la autoridad correspondiente y una copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Resumen
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☒ A4 final 12X12 y 608 cm.
- ☐ De ser el caso, información de otras solicitudes de patente o títulos obtenidos en el extranjero por el mismo titular o su causante, relacionados total o parcialmente con la invención de esta solicitud.

1

FIGURA CARACTERISTICA



12

Solicito la concesión de la patente

NOMBRE: JAIME EDUARDO DELGADO VALEGA
FIRMA: 
C.C. No. 19.270.955 DE BOGOTÁ
NP. 43.308 C.S.J.

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

Expediente No		No de unidades	No de Folio
Item			
1	CD		✓
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA	2	
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: *Dir de Fma*

SISTEMA DE ESPEJO VISOR

OBJETIVO.

El objeto de la presente solicitud de Patente de Invención Sistema de Espejo Visor, es un sistema que convierte un espejo en imagen y una imagen a un espejo, lográndose un impacto visual, fijo o en movimiento y/o sonoro, para quién esta frente a él que se activa por medio de un sistema sensor y/o temporizador.

ANTECEDENTES DE LA INVENCION.

Actualmente en el comercio son conocidas las cajas de luz, los cuales permiten ver una imagen a través de un plástico o vidrio simple, cuando la luz interna del módulo está encendida; cuando la luz se apaga la imagen sigue viéndose pero opaca.

Estas mismas cajas de luz pueden simular imágenes en movimiento, o intercambio de imágenes.

También existen espejos propiamente dichos, utilizados con propósitos publicitarios y/o decorativos, pero que se trabajan sobre su superficie, sin ningún tipo de transparencia.

DIFERENCIAS CON EL ESTADO DE LA TECNICA.

Los sistemas publicitarios que se conocen presentan las siguientes diferencias, como son:

La imagen que proporcionan las cajas de luz se mantiene permanente.

Las cajas de luz no tienen sonido, solo proyectan una imagen.

VENTAJAS DE LA INVENCION.

El sistema de Espejo Visor, objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, tiene las siguientes ventajas:

- Es un sistema que genera una imagen idéntica a la de un espejo tradicional.
- Mediante un sistema interno desaparece el espejo y se convierte en una imagen decorativa, informativa y/o publicitaria.
- Con la presencia de una persona frente al sistema espejo visor y mediante sensores y/o temporizadores se activa una imagen o el espejo.
- El sistema incluye sonido con temporizador para mensajes que refuercen la imagen y/o el espejo.
- El diseño exterior del sistema se puede adaptar a cualquier forma comercial o decorativa.
- La imagen es fija o con movimiento, pero siempre alternado entre fija y espejo.

- El sistema puede instalarse en sitios interiores o en exteriores.

RELACION DE FIGURAS ANEXAS.

Figura 1. Diagrama de bloques del Sistema de Espejo Visor.

DESCRIPCION DE LA INVENCION.

El Sistema de Espejo Visor, objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, tal como se aprecia en la Figura 1, está constituido por: a) un espejo 1; b) una imagen 2; c) una fuente luminosa 3; d) un tablero de control con temporizador y/o sensor 4; e) un circuito de amplificador de sonido 5; f) un circuito controlador de tiempos de imagen 6 y g) una fuente de poder 7.

El espejo 1 está conformado por tres laminas así: la exterior, por un vidrio arquitectónico de un espesor que oscila entre 4 mm y 6 mm; la central, por una lámina de material difusor de luz, cuyo espesor y tamaño depende del reflejo de la luz que se requiera y la interior, por una película de material fotográfico para impresión de imagen.

Una vez conformado el espejo a una distancia requerida se coloca la fuente luminosa 3, la cual puede ser de una serie de bombillos o un sólo bombillo, dependiendo del área a iluminar.

Un tablero de control 4 con un temporizador y/o sensor, el cual se maneja a través de un circuito controlador de tiempos de imagen 6 y una fuente de poder 7 que se encuentra ligada a un amplificador de sonido; por medio de éste tablero de control 4 se determinan los tiempos de encendido y apagado de la luz y del sonido.

El sistema se activa mediante un temporizador y/o sensor el cual detecta calor o movimiento.

El sistema permite que se manejen independientemente el sonido y la imagen que se proyecta.

Los tiempos de imagen, sonido y espejo se manejan de acuerdo a las exigencias de los usuarios.

El circuito de audio stereo esta compuesto de parlantes, twisters, control de volumen y amplificador, además al sistema se le puede adicionar un micrófono como fuente para amplificar el sonido.

FUNCIONAMIENTO.

El sistema de espejo visor objeto de la presente solicitud de Patente de Invención, funciona de la siguiente manera:

Cuando una persona se coloca frente al sistema, por medio de un temporizador y/o sensor de movimiento o calor se activa una imagen 1, cuya duración depende de lo programado; y una vez se apaga la luz del sistema vuelve a ser espejo 1.

La imagen 2 se puede colocar en un lugar determinado del espejo 1 o que cubra toda la superficie del mismo.

RELACION DE SIGNOS DE REFERENCIA UTILIZADOS.

- 1 Espejo**
- 2 Imagen**
- 3 Fuente luminosa**
- 4 Tablero de control con temporizador y/o sensor**
- 5 Circuito amplificador de sonido**
- 6 Circuito controlador de tiempos de imagen**
- 7 Fuente de poder**

REIVINDICACIONES

1. Sistema de espejo visor, **CARACTERIZADO PORQUE** dicho sistema está constituido por: a) un espejo (1); b) una imagen (2); c) una fuente luminosa (3); d) un tablero de control con temporizador y/o sensor (4); e) un circuito amplificador de sonido (5); f) un circuito controlador de tiempos de imagen (6); y g) una fuente de poder (7).

2. Sistema de espejo visor de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el espejo (1) está conformado por tres láminas así: la exterior, por un vidrio arquitectónico de un espesor que oscila entre 4 mm y 6 mm; la central, por una lámina de material difusor de luz, cuyo espejo y tamaño depende del reflejo de la luz que se requiera; y la interior, por una película de material fotográfico para impresión de imagen.

3. Sistema de espejo visor de las Reivindicaciones 1 y 2, **CARACTERIZADO PORQUE** la fuente luminosa (3) se coloca a la distancia requerida del espejo (1) para producir el efecto esperado.

4. Sistema de espejo visor de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el tablero de control con un temporizador y/o sensor (4) se maneja a través de un circuito controlador de tiempos de imagen (6) y una fuente de poder (7) que se encuentra ligada a un amplificador de sonido (5).

5. Sistema de espejo visor de la Reivindicación 4, **CARACTERIZADO PORQUE** por medio del tablero de control (4) se determinan los tiempos de encendido y apagado de la luz y del sonido.

6. Sistema de espejo visor de la Reivindicación 4, **CARACTERIZADO PORQUE** cuando una persona se coloca frente al sistema, por medio de un sensor de movimiento o calor se activa una imagen (2), cuya duración depende de lo programado; y una vez se apaga la luz interior del sistema vuelve a ser espejo (1).

7. Sistema de espejo visor de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** la imagen (2) se coloca en un lugar determinado del espejo (1) o abarcando toda la superficie del mismo.

8. Sistema de espejo visor de la Reivindicación 1, **CARACTERIZADO PORQUE** el sistema permite que se manejen independientemente el sonido y la imagen que se proyecta.

RESUMEN

Sistema de espejo visor constituido por: a) un espejo (1); b) una imagen (2); c) una fuente luminosa (3); d) un tablero de control con temporizador y/o sensor (4); e) un circuito amplificador de sonido (5); f) un circuito controlador de tiempos de imagen (6); y g) una fuente de poder (7).

El espejo (1) está conformado por tres láminas así: la exterior, por un vidrio arquitectónico de un espesor que oscila entre 4 mm y 6 mm; la central, por una lámina de material difusor de luz, cuyo espejo y tamaño depende del reflejo de la luz que se requiera; y la interior, por una película de material fotográfico para impresión de imagen.

El tablero de control con un temporizador y/o sensor (4) se maneja a través de un circuito controlador de tiempos de imagen (6) y una fuente de poder (7) que se encuentra ligada a un amplificador de sonido (5).

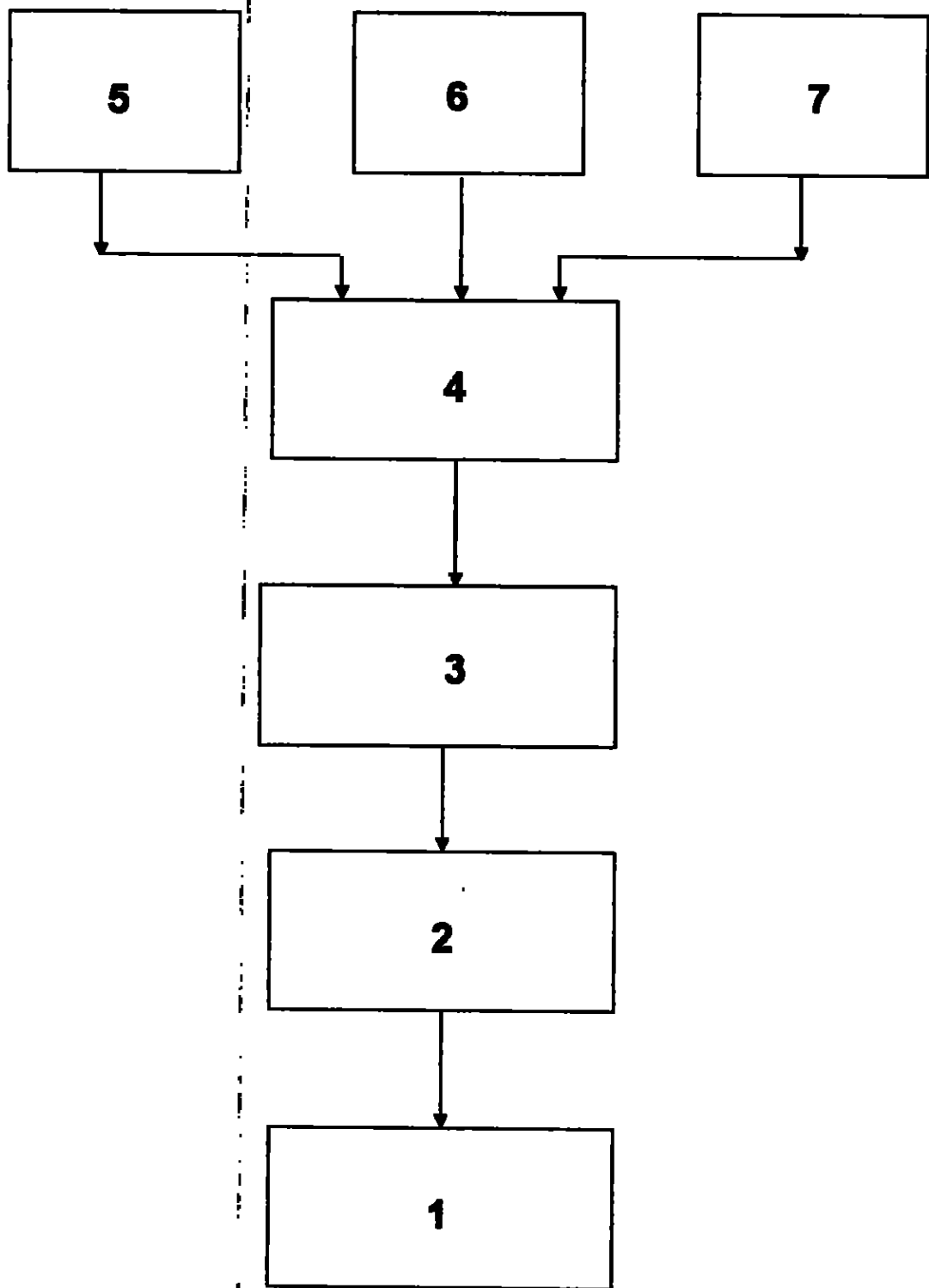


FIGURA 1

13

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02102938 00000000 Folios: 18

Fecha (AMB): 2002-11-13 17:55:10

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS MENCIONES

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 71,716
FECHA : OCTUBRE 25 DE 2002

CONSIGNACION

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
MARIO DELGADO ECHEVERRY	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-1	2924638	25/10/2002	2,288,640.00

CONCEPTO

CANT. CONTABILITICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1 50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	998 VALOR COMPLEMENTO TARIFA AÑO ANTR	356,640.00
	TOTAL :	\$ 356,640.00

SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

**Este recibo debe ser utilizado
Únicamente para tramites de
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.**
Patente: _____
Marca: Sistema espas
VISO
Expediente: _____

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia



14

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 02102938 00000000 Folios: 18

Fecha (AMD): 2002-11-13 17:55:10

Tramite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
MARIO DELGADO ECHEVERRY	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	2924626	29/10/2002	21,360.00

***** CONCEPTO *****

CANT. HISTORICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-09 OTROS SERVICIOS DE PROPIEDAD I	99 OTROS SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
		TOTAL : \$ 21,360.00

SON: VEINTIUNO MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Este recibo debe ser utilizado
Únicamente para tramites de
Mario Delgado Echeverry e Hijos Ltda.
Potencia: Sistema Espayo
Marca: Vias
Expediente:

ESTA CERTIFICACION DE EXCEDENTE DE PAGO SOLO PODRA SER UTILIZADA
COMO PARTE DE LA CANCELACION DE UNA TARIFA VIGENTE Y NO PODRA SER
SUSTITUIDA POR NINGUN RECIBO.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

15

REPUBLICA DE COLOMBIA

CIRCULO NOTARIAL DE BOGOTA, D.C.

Notaría26

CALLE 40A No. 13-65 - TELEFONOS: 245 59 80 - 287 07 53 - 285 87 75 - 285 82 69

PRIMERA (1a.) Copia de la Escritura Pública No. 2,967
1 fecha 8 de OCTUBRE de 2,002

ACTO

poder

OTORGANTES

JIMMY ANDRES GARCIA GALINDO Y OTRO

A:

JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS Y OTROS

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO
NIT. 17.122.578-0

AA

9677873

16



ESCRITURA No. 2.967

FECHA: OCTUBRE 8 del año 2.002

CLASE DE ACTO: PODER. -----

=====

=====

=====

OTORGADO POR: JIMMY ANDRES GARCIA GALINDO y JIMMY GARCIA

CAMARGO a: JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS y/o CLEMENCIA

DELGADO VILLEGAS y/o MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS

LTDA. -----

=====

=====

=====

No. 2.967

NUMERO: DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE

En la Ciudad de Bogotá, Distrito Capital, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los OCHO (8)

días del mes de OCTUBRE

del año dos mil dos (2.002), en la Notaría Veitiseis (26)

del Círculo, cuyo Titular es GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ,

se hicieron presentes con minuta escrita los señores JIMMY

ANDRES GARCIA GALINDO y JIMMY GARCIA CAMARGO, mayores de

edad, vecinos y domiciliados en esta Ciudad, identificados

con las Cédulas de Ciudadanía números 19.414.424 y

17.024.605 expedidas en Bogotá respectivamente, de estado s

civiles casados con sociedades legales vigentes, -----

por el presente inscrito en el Libro Público otorgamos al Dr. JAIME

EDUARDO DELGADO VILLEGAS y/o CLEMENCIA DELGADO VILLEGAS

y/o MARIO DELGADO ECHEVERRY E HIJOS LTDA, Poder suficiente

para recabar de las oficinas y autoridades nacionales o

extranjeras que corresponda, la obtención de: Marcas,Lemas Comerciales, Patentes de Modelo de Utilidad, Diseñosy Dibujos Industriales, Nombres y Enseñas Comerciales en

ESTE PAPEL NO TIENE COSTO ALGUNO PARA EL USUARIO

NOTARIA PUBLICA DE BOGOTA

NOTARIO PUBLICO

en general, todo asunto de Propiedad Industrial o Intelectual, registros sanitarios, licencias, etc., y en general cuanto se relacione directa o indirectamente con esta materia o fuese necesario para su plena vigencia, conservación y protección de estos derechos, estando facultados para perseguir civil y/o penalmente a los que infringieren los derechos del poderdante, a cuyo efecto los facultan para dar ante dichas autoridades todos los pasos necesarios al objeto indicado, están facultados para efectuar declaraciones sobre la forma de uso de los derechos de Propiedad Industrial o Intelectual de propiedad del poderdante, elevar solicitudes, formular descripciones, protestas, oposiciones, declaraciones, apelaciones y reclamos. Cobrar impuestos, justificar explotaciones, solicitar testimonios, recibir documentos, aceptar transferencias, desistir, percibir cualesquiera sumas y hacer todo cuanto fuere necesario ante cualesquier autoridades administrativas o judiciales, como actor o demandado, dándole asimismo facultad para sustituir el poder. -----

(HASTA AQUI LA MINUTA PRESENTADA)

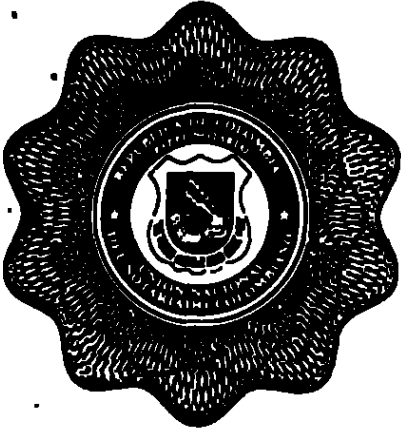
hojas de papel seguridad números :AA9677

Derechos Variables Resolución 4188/01 \$30.000.00 - - - -

AA

9677875

17



= 2 =

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ESCRITURA

PUBLICA NUMERO: DOS MIL NOVECIENTOS

SESENTA Y SIETE (2.967)

DE FECHA: OCTUBRE OCHO (8)

DEL AÑO DOS MIL DOS (2.002), OTORGADA EN LA NOTARIA

VEINTISEIS (26) DEL CIRCULO DE BOGOTA, D.C.

El compareciente JIMY GARCIA CAMARGO presento su cédula de

ciudadania donde figura JIMY ERNESTO GARCIA CAMARGO.

JIMMY ANDRES GARCIA GALINDO

C.C.No. 19'414 424 Bta.

JIMMY GARCIA CAMARGO

C.C.No. 17024605 Bta.

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ

Notario 26

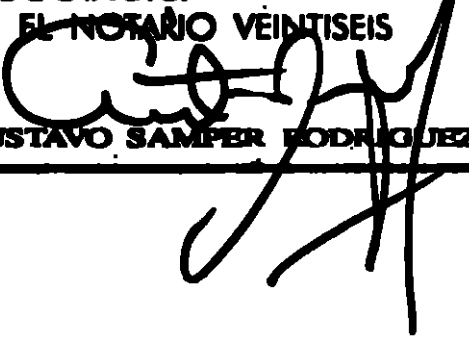
La presente escritura otorgada en el Circulo de
Santa Fe de Bogotá, D.C., el día 08 de octubre de
2002, a las 10:00 horas, por el Notario
Gustavo Samper Rodriguez, en su calidad de
Notario de la Circunscripción de Bogotá, D.C.,
en virtud de su cargo, ha otorgado la presente
escritura de compra y venta de un terreno.

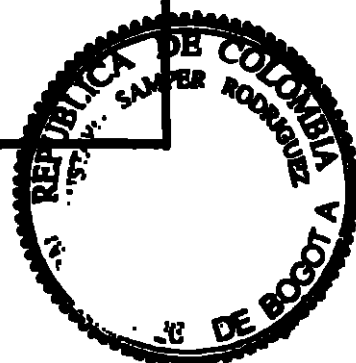
BRUNO GARCIA-HERNANDEZ
BOGOTÁ D.C.
SANTA FE DE BOGOTÁ D.C.

bng.

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS DE BOGOTÁ

NOTARIO SAMPER RODRIGUEZ
NOTARIO VEINTISEIS DE BOGOTÁ

PRIMERA (1a.) COPIA TOMADA DE SU ORIGINAL
LA EXPIDO Y AUTORIZO EN DOS (2) HOJAS
UTILES CON DESTINO A: LOS APODERADOS
DADA EN BOGOTA D.C. 08 OCT 2002
EL NOTARIO VEINTISEIS

GUSTAVO SAMPER RODRIGUEZ



ORLANDO GARCIA REYES
SANTAFE DE BOGOTA D.C.
OCT 12 2002
El Secretario de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, en cumplimiento de sus funciones, certifica que el presente documento es una copia fiel del original que se encuentra en el archivo de esta oficina.

1918

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 02102938 00000000 Folios: 18
Fecha (AMD): 2002-11-13 17:55:10
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAR
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

PATENTE DE INVENCION ☒ MODELO DE UTILIDAD ☐

- | | | |
|--|--------------------------|-------------------------------------|
| - Indicación de que se solicita la concesión de una patente. | ☐ | ☒ |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. | ☐ | ☒ |
| - Descripción de la invención. | ☐ | ☒ |
| - Dibujos de se ños pertinentes. | ☐ | ☒ |
| - Comprobante de Pago de las tasas establecidas. | ☐ | ☒ |

COMPLETA ☒ INCOMPLETA ☐

DISEÑO INDUSTRIAL ☐

- | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| - Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial | ☐ | ☐ |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. | ☐ | ☐ |
| - Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño. | ☐ | ☐ |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas | ☐ | ☐ |

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

ESQUEMA DE TRAZADO ☐

- | | | |
|--|--------------------------|--------------------------|
| - Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado. | ☐ | ☐ |
| - Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. | ☐ | ☐ |
| - Representación gráfica del esquema de trazado | ☐ | ☐ |
| - Comprobante de pago de las tasas establecidas. | ☐ | ☐ |

COMPLETA ☐ INCOMPLETA ☐

Firma responsable:

[Firma manuscrita]

Fecha:

Folio 20

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
JAIME EDUARDO DELGADO VILLEGAS
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	02 102938
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	017
	Folios	001

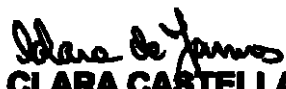
Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 13 de noviembre de 2003.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC, a los

20 ENE. 2003


CLARA CASTELLANOS DE JAIMES
Jefe de la División de Nuevas Creaciones (E)

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

Bogotá D.C., JUNIO de 2004

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RADICACIÓN: 2-102938

EDICTO No. 8077

**LA SECRETARÍA GENERAL AD-HOC
HACE SABER:**

Que esta Superintendencia profirió Resolución No. 13144 de 18-JUN-2004. Que el contenido de la parte resolutive es como sigue: El Superintendente de Industria y Comercio.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar abandonada la solicitud de privilegio de patente de invención contenida en el expediente de la referencia.

ARTICULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al doctor Jaime Eduardo Delgado Villegas, o a quien haga sus veces, en su calidad de apoderado de los señores Jimmy Andrés García Galindo y Jimmy García Camargo, entregándole copia de la misma, advirtiéndole que contra ella procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio, al momento de la notificación o dentro de los 5 días hábiles siguientes a ella.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 18 JUN. 2004

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO(E),


GIANCARLO MARCENARO JIMÉNEZ

Para notificar a los interesados, se fija el presente EDICTO en lugar visible al público en la SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, por el término de (10) diez días hábiles contados a partir de las 8:30 a.m. de hoy.

Secretaría General Ad-Hoc 08-JUL-2004 

Secretaría General Ad-Hoc

EDICTO No. 8077

Este edicto se desflja hoy 18-JUL-2004 a las cinco (5:00 p.m.) 